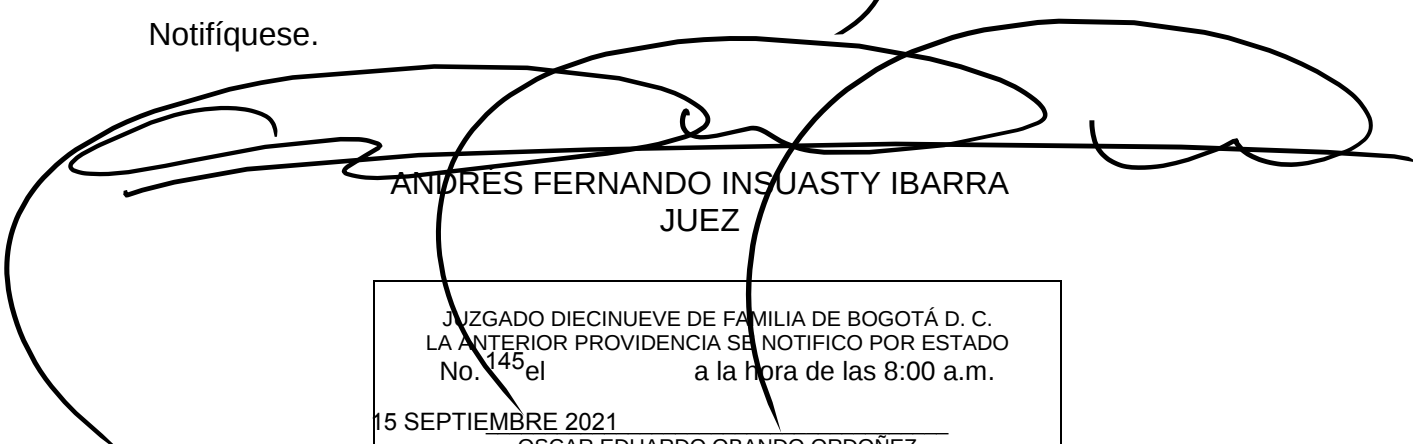


JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

En atención al informe secretarial de fecha 13 de septiembre de 2021, advierte el Despacho que, en el numeral 1 del auto de 7 de septiembre de la misma anualidad, se incurrió en error por omisión con relación a la fecha prevista para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento.

En consecuencia, de conformidad con lo normado en el artículo 286 del C.G.P., se tiene para todos los efectos legales pertinentes que la fecha establecida es el día **18 de noviembre de 2021** a las **8:30 a.m.**

Notifíquese.



ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 145 el _____ a la hora de las 8:00 a.m.
15 SEPTIEMBRE 2021
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Familia 019 Oral

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eefa9d7a732cbea3ec20ccd8b8f26658c8818044cc970aa8a42a07b79ffcc363

Documento generado en 14/09/2021 03:21:12 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>